



Departamento de Usulután

Servicio de extensión de Licencias para venta de bebidas Alcoholicas

Institución:	Departamento de Usulután
Categoría de servicios:	DISTRITO OZATLAN
Nombre:	Servicio de extensión de Licencias para venta de bebidas Alcoholicas
Dirección:	Distrito de Ozatlán
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.
Tiempo de respuesta:	15 días
Área responsable:	Catastro Tributario
Encargado del servicio:	Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán
Descripción:	Pago por extensión de licencia para la venta de bebidas Alcoholicas
Requisitos generales:	Solicitar licencia y presentar solvencias municipales, policiales y antecedentes penales y se hara revisión previa de su ubicación para emitir licencia
Costo:	365.00